AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

I. Denominación y domicilio del Responsable.

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo ICTEA, con domicilio en Av. Manuel Gómez Morín #102-10 , Col. Ferronales. C.P. 20180 de esta ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y demás normatividad que resulte aplicable.

II. Finalidades del tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales.

Los datos personales que recabamos podrán ser utilizados para las siguientes finalidades concernientes con la relación jurídica y/o la prestación de servicios y trámites:

- Inscripción a cursos regulares.
- Inscripción a cursos de extensión.
- Cursos de capacitación acelerada especifica.
- Servicios de reconocimiento oficial de competencia ocupacional.
- Servicios auxiliares de capacitación a todos los niveles.
- Servicios de reparación en todos los niveles.
- Servicios de reparación en diferentes especialidades.
- Entidad de certificación y evaluación conocer.
- Bolsa de trabajo del ICTEA.

ICTEA
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

III. Datos Personales Sometidos a tratamientos.

Para las finalidades arriba mencionadas, se solicitarán los siguientes datos personales: acta de nacimiento, curp, comprobante de domicilio, credencial con fotografía, (en caso de ser mayores de edad se les solicita identificación oficial)

estado civil, sexo, edad, teléfono, población, nombre del padre y la madre, su ocupación y domicilio, (en caso de ser menores de edad) último grado de estudios, saber si tiene alguna discapacidad, ocupación actual, en caso de que trabaje señalar en dónde, el domicilio, teléfono, cargo y antigüedad, si practica algún deporte y mencionar si padece de antecedente clínicos.

Se informa que los únicos datos personales sensibles recopilados son aquellos relacionados con el estado de salud de los capacitandos.

IV. Transferencias de datos personales.

El ICTEA se compromete a velar porque se cumplan todos los principios enmarcados en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, sobre la protección y en torno a la trasmisión de sus datos personales. De igual forma, manifiesta su compromiso para que se respete el presente Aviso de Privacidad.

Se informa que los datos recopilados son enviados a ciertas empresas que tengan convenios con el instituto a efectos de la bolsa de trabajo del ICTEA y las que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

V. Fundamento Legal

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III del Título Primero y Título Cuarto de la Ley de Protección de Datos Personales, en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se establece el procedimiento para presentar solicitudes para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de datos personales; y al trámite del recurso de revisión. Así mismo en los artículos 122 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, en relación a los

ICTEA
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

artículos 71 y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que establecen el procedimiento de acceso a la información y del trámite del recurso de revisión, es que se recaban los datos personales.

VI. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa al tratamiento de datos personales.

Usted podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del ICTEA, el cual se encuentra ubicado Av. Manuel Gómez Morín #102-10 , Col. Ferronales. C.P. 20180 de esta ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, o bien, por medio del correo electrónico: ictea_juridico@outlook.es .

VII. Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los derechos ARCO.

En cualquier momento el titular, por si o por conducto de su representante, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto, o bien, por medio del correo electrónico ictea_juridico@outlook.es .

El ejercicio de los derechos ARCO por persona distinta a su titular o su representante, será posible, excepcionalmente, en aquellos supuestos previstos por disposición legal, o en su caso, por mandato judicial.

En cuanto al ejercicio de derechos ARCO de menores de edad o de personas en estado de interdicción o incapacidad legalmente declarada, se estará a las reglas de interdicción o incapacidad legalmente declarada, se estará a las reglas de representación dispuestas en el Código Civil del Estado de Aguascalientes.

Tratándose de datos personales concernientes a personas fallecidas, la persona que acredite tener interés jurídico, de conformidad a las leyes aplicables podrá

ICTEA
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ejercer los derechos ARCO del fallecido, siempre que este último hubiere expresado fehacientemente si voluntad en tal sentido que exista un mandato judicial para dicho efecto.

Para el ejercicio de los derechos ARCO, es necesario que el titular acredite su identidad, y en su caso la identidad y personalidad con la que actúe el representante.

El titular podrá acreditar su identidad mediante identificación oficial, instrumentos electrónicos o mecanismos de autenticación permitidos por otras disposiciones legales o reglamentarias que permitan su identificación fehacientemente o mediante aquellos mecanismos establecidos de manera previa, siempre y cuando permitan de forma inequívoca la acreditación de la identidad del titular.

Cuando se promueva a través de un representante, este deberá acreditar su identidad y personalidad ante el ICTEA mediante copia simple de la identificación oficial del titular, identificación oficial del representante y el instrumento público, carta poder simple firmada ante dos testigos o declaración en comparecencia personal del titular.

Para su ejercicio, deberá presentar la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia del ICTEA, a través de un escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que establezca el ITEA o bien, vía Plataforma Nacional.

Dicha solicitud deberá contener la siguiente información:

I.- El nombre completo del titular y su domicilio o cualquier otro medio para oír y recibir notificaciones;

II.- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;

ICTEA
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
EL TRABAJO DEL ESTADO DE AGUA

III.- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;

IV.- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;

V.- El área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud, en caso de ser posible; y

VI.- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de que no satisfagan alguno de estos requisitos y el ICTEA no cuente con elementos para subsanarlos, deberá prevenir al titular, dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la solicitud, para que, por una sola ocasión, subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación. En caso de no cumplir con dicha prevención, se le tendrá por no presentada.

El ICTEA a través de su Unidad de Transparencia, deberá dar respuesta a la solicitud dentro de un plazo no mayor de de diez días contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud. Dicho plazo podrá ser ampliado por una sola vez hasta por diez días cuando así lo justifiquen las circunstancias y se le notifique al titular.

En caso de resultar procedente el ejercicio de los derechos ARCO, el ICTEA deberá hacerlo efectivo dentro de un plazo de quince días contados a partir del día siguiente a que se le haya notificado la respuesta al titular. El ejercicio de los derechos ARCO deberá ser gratuito. Sólo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío.

Artículo 72.- El ejercicio de los derechos ARCO no será procedente cuando:

I.- El titular o su representante no estén debidamente acreditados para ello;

ICTEA
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

II.- Los datos personales no se encuentren en posesión del responsable;

III.- Exista un impedimento legal;

IV.- Se lesionen los derechos de un tercero;

V.- Se obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas;

VI.- Exista una resolución de autoridad competente que restrinja el acceso a los datos personales o no permita la rectificación, cancelación u oposición de los mismos;

VII.- La cancelación u oposición haya sido previamente realizada, respecto al mismo titular, responsable y datos personales;

VIII.- El ICTEA no sea competente;

IX.- Sean necesarios para proteger intereses jurídicamente tutelados del titular; o

X.- Sean necesarios para dar cumplimiento a obligaciones legalmente adquiridas por el titular.

Lo anterior de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Contra la negativa de dar trámite a una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, o bien, la inconformidad del titular por la respuesta recibida o la falta del responsable procederá la interposición del recurso de revisión.

VIII. Domicilio de la Unidad de Transparencia.

El ICTEA cuenta con una Unidad de Transparencia, la cual se encuentra ubicada en las oficinas del mismo Instituto ubicadas en Av. Manuel Gómez Morín #102-10 , Col. Ferronales. C.P. 20180 de esta ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

Para cualquier solicitud de acceso a la información o para el ejercicio de los derechos ARCO, podrá acudir directamente a la Unidad de Transparencia, o bien, a través del sitio web de la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx) o por medio del correo electrónico ictea_juridico@outlook.es

IX. Medios a través de los cuales se comunicarán a los titulares los cambios al Aviso de Privacidad.

El ICTEA podrá modificar el presente Aviso de Privacidad y sus prácticas en torno al manejo de tu información personal; sin embargo cualquier modificación sustancial que le afecte será comunicada a través de este mismo portal http://www.aguascalientes.gob.mx/ictea/ .

Podrá oponerse a los nuevos términos a través de la Unidad de Transparencia del ICTEA.

Le informamos que el Comité de Transparencia del ICTEA es la máxima autoridad en materia de protección de datos personales, para confirmar, modificar o revocar las determinaciones en las que se declare la inexistencia de los datos personales, o se declare improcedente por cualquier causa al ejercicio de alguno de los derechos ARCO o de portabilidad, establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

ICTEA
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES